

MEMORIA TÉCNICO-ECONÓMICA

SITUACIÓN INICIAL

LOCALIZACIÓN PRINCIPAL DE LA EXPLOTACIÓN

PROVINCIA

COMARCA

AYUNTAMIENTO

PARROQUIA

LUGAR

LOCALIZACIÓN

COORDENADA UTM X

COORDENADA UTM Y

OTE

CÓDIGO REAGA

OFICINA AGRARIA COMARCAL

UBICACIÓN PRINCIPAL DE LAS MEJORAS

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

TIPO ALN

EXPLOTACIÓN DE AGRICULTURA ECOLÓGICA:



ANEXO I
(continuación)

SOCIOS

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	SEXO	FECHA NACIMIENTO	% EJECUCIÓN	% SUBVENCIÓN	% PLANIFICACIÓN	UTA PREVISTA

DECLARACIÓN DE CULTIVOS

Superficie de cultivo

SUPERFICIE AGRARIA ÚTIL

MAQUINARIA AGRÍCOLA

CLAVE	U.N.E.	DESCRIPCIÓN	BASTIDOR	MATRÍCULA	UNIDADES	AÑO ADQUISICIÓN	IMPORTE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN	GASTOS CONSERV/MANT	EXCLUIR DE CÁLCULO	JUSTIFICACIÓN EXCLUSIÓN

INSTALACIONES/CONSTRUCCIONES AGRÍCOLAS

TIPO	DESCRIPCIÓN	AÑO ADQUISICIÓN	VALOR TOTAL	SUPERFICIE / VOLUMEN	AMORTIZACIÓN	GASTOS CONSERV/MANT	EXCLUIR DE CÁLCULO	JUSTIFICACIÓN EXCLUSIÓN

ORIENTACIÓN PRODUCTIVA

ACTIVIDAD	PRINCIPAL	AUTOCONSUMO	UNIDADES	PRECIO BRUTO/UD.	GASTOS VARIABLES
GASTOS GENERALES DE LA EXPLOTACIÓN (ACTUALES)					

GANADERÍA

ORIENTACIÓN	ESPECIE/CATEGORÍA	RAZA	MENOS DE 6 MESES	6 A 12	12 A 24	MÁS DE 24	Nº ANIMALES

UNIDADES DE TRABAJO AGRARIO

NIF	NOMBRE	APELLIDOS	SEXO	TIPO UTA	% PARTICIPACIÓN	UTA	SALARIO	COSTE SEGURIDAD SOCIAL



SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN	IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA CAMPAÑA

PERTENENCIA DEL BENEFICIARIO A UN GRUPO EMPRESARIAL

EL BENEFICIARIO PERTENECE A UN GRUPO EMPRESARIAL	NIF DE LA EMPRESA MATRIZ	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA MATRIZ

PERSOA REDACTORA DEL PROYECTO

NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
TÍTULO DE LA RAMA AGRARIA DEL REDACTOR DEL PROXECTO:			

OTROS DATOS

TIPO	TIPO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	SEGURO AGRARIO

SOLICITUD DE AYUDA MR404A APROBADA EN 2024, TENIENDO DENEGADA LA AYUDA MR405F	NIF DE LOS JÓVENES SOLICITANTES DE MR404A EN 2024

SITUACIÓN FINAL

OTE PREVISTA

SOCIOS



ANEXO I
(continuación)

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	SEXO	FECHA NACIMIENTO	% EJECUCIÓN	% SUBVENCIÓN	% PLANIFICACIÓN	UTA PREVISTA

DECLARACIÓN DE CULTIVOS

Superficie de cultivo

SUPERFICIE AGRARIA ÚTIL

MAQUINARIA AGRÍCOLA

CLAVE	U.N.E.	DESCRIPCIÓN	BASTIDOR	MATRÍCULA	UNIDADES	AÑO ADQUISICIÓN	IMPORTE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN	GASTOS CONSERV/MANT	EXCLUIR DE CÁLCULO	JUSTIFICACIÓN EXCLUSIÓN

INSTALACIONES/CONSTRUCCIONES AGRÍCOLAS

TIPO	DESCRIPCIÓN	AÑO ADQUISICIÓN	VALOR TOTAL	SUPERFICIE / VOLUMEN	AMORTIZACIÓN	GASTOS CONSERV/MANT	EXCLUIR DE CÁLCULO	JUSTIFICACIÓN EXCLUSIÓN

ORIENTACIÓN PRODUCTIVA

ACTIVIDAD	PRINCIPAL	AUTOCONSUMO	UNIDADES	PRECIO BRUTO/UD.	GASTOS VARIABLES
OPTA POR DATOS DISTINTOS DE LOS PUBLICADOS Y APORTA XUSTIFICACIÓN					
GASTOS GENERALES DE LA EXPLOTACIÓN (PREVISTOS)					

GANADERÍA

ORIENTACIÓN	ESPECIE/CATEGORÍA	RAZA	MENOS DE 6 MESES	6 A 12	12 A 24	MÁS DE 24	Nº ANIMALES

UNIDADES DE TRABAJO AGRARIO

NIF	NOMBRE	APELLIDOS	SEXO	TIPO UTA	% PARTICIPACIÓN	UTA	SALARIO	CUSTE SEGURIDAD SOCIAL



SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN	IMPORTE PREVISTO	EXCLUIR DE CÁLCULO	JUSTIFICACIÓN EXCLUSIÓN

RELACIÓN DE INVERSIONES PREVISTAS

TIPO	DESCRIPCIÓN	UDS	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN (meses)

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES AL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD**FINANCIACIÓN**
FONDOS PROPIOS

PRÉSTAMO

PRINCIPAL

Tipo de interés nominal (%)

PLAZO DE AMORTIZACIÓN

CARENCIA (AÑOS)

COMISIONES

ANÁLISIS ECONÓMICO PREVISTO

Producto bruto	
Gastos variables	
Margen bruta	
Amortizaciones	
Gastos de conservación	
Gastos generales	
Salarios	
Gastos fijos	
Subvenciones	
Gastos financieros	
Margen neta	
Renda de la explotación	
Uta empleadas	
RUT/RR	

CRITERIOS DE PRIORIDAD

CRITERIOS DE PRIORIDAD	SÍ/NO	PUNTOS
a) Nivel de dedicación a la actividad agraria	☐ SÍ ☐ NO	
b) Explotación ecológica inscrita como tal no Registro de Explotaciones Agrarias de Galicia	☐ SÍ ☐ NO	
c) Explotación agraria inscrita en la sección de explotaciones agrarias prioritarias del Registro de Explotaciones Agrarias de Galicia	☐ SÍ ☐ NO	
d) Localización de la explotación en una zona de montaña	☐ SÍ ☐ NO	
e) Explotación de titularidad compartida, inscrita en el Registro de Explotaciones Agrarias de Galicia	☐ SÍ ☐ NO	
f) Titular de explotaciones mujer, en caso de las personas jurídicas, que por lo menos la mitad de sus socios sean mujeres	☐ SÍ ☐ NO	
g) Explotación con una carga ganadera igual o inferior a 2 UGM/ha según el Registro de Explotaciones Agrarias de Galicia o explotación agrícola especializada en producción vegetal	☐ SÍ ☐ NO	
h) Explotación localizada en una zona distinta a la de montaña	☐ SÍ ☐ NO	
i) Explotación con seguro agrario perteneciente al Plan de Seguros Agrarios Combinados del Ministerio de Agricultura e Pesca, Alimentación e Medio Ambiente contratado, salvo la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación	☐ SÍ ☐ NO	
j) Inversiones a realizar en una explotación procedente do Banco de Explotaciones, del artículo 15 da Ley 11/2021, del 14 de mayo, de recuperación de tierra agraria de Galicia	☐ SÍ ☐ NO	
k) Explotación miembro de una organización de productores inscrita como tal no Registro de Explotaciones Agrarias de Galicia	☐ SÍ ☐ NO	
TOTAL		



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
- ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relaciona:

ORGANISMO	IMPORTE

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.

3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

5. Estar al corriente en el pago de deudas por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

6. Que se compromete a ejercer la actividad agraria en la explotación, así como a mantener las inversiones cofinanciadas durante 5 años, desde el pago final al beneficiario o 3 años en el caso de mantenimiento de inversiones o de puestos de trabajo creados por pymes.

7. Que los miembros que integran la comunidad de bienes/sociedad civil son los que se relacionan en la siguiente tabla; el porcentaje de ejecución asumida por cada miembro de la comunidad de bienes/sociedad civil y el porcentaje de subvención que se le va a aplicar la cada uno de ellos son las que se indican a continuación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	% EJECUCIÓN	% SUBVENCIÓN

8. Que asumirá la aplicación de medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión, así como la obligación de comunicar al órgano gestor los casos de sospecha de fraude.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

- ☐ Anexo V Comprobación de datos de terceras personas (si fuera el caso)
- ☐ Certificación en la que afirmen alcanzar el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la citada Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de ser el caso
- ☐ Certificación emitida por auditor registrado en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas que contenga una transcripción desglosada de la información en materia de pagos descrita en la memoria de las últimas cuentas anuales auditadas, cuando de ellas se desprenda que se alcanza el nivel de cumplimiento de los plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, determinado en este apartado, con base en la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de ser el caso
- ☐ Informe de Procedimientos Acordados elaborado por un auditor registrado en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, que, con base en la revisión de una muestra representativa de las facturas pendientes de pago a proveedores, concluya sin la detección de excepciones al cumplimiento de los plazos de pago de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, o en caso de que se detectaran, estas no impidan alcanzar el nivel de cumplimiento requerido

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Acreditación de la persona representante legal de su representación (si fuera el caso)			
☐ Justificación de la capacitación profesional			
☐ Proyecto visado (en soporte digital), en el caso de inversiones en obra civil			
☐ Licencia de obras o justificante de su solicitud junto con la documentación presentada con dicha solicitud, en el caso de inversiones en obra civil			
☐ Acreditación de la disponibilidad del terreno o recinto donde se van a realizar las inversiones, en el caso de nuevas construcciones			
☐ Tres presupuestos u ofertas de diferentes proveedores para cada uno de las inversiones			
☐ Justificante de los valores de producto bruto y gastos variables para establecer la renta unitaria de trabajo, en caso de emplear valores distintos a los establecidos en esta orden			
☐ Certificado de tasación en el caso de adquisición de terrenos o bienes inmuebles			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
Título oficial no universitario de la persona solicitante	☐
Título oficial universitario de la persona solicitante	☐
Informe de vida laboral de la empresa de la persona solicitante	☐
Acreditación actividad agraria cuenta propia de la persona solicitante	☐
Informe vida laboral nos últimos 5 años de la persona solicitante	☐
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social de la persona solicitante	☐
Certificado de estar al corriente de pago de obligaciones tributarias con la Atriga de la persona solicitante	☐
Inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas de la persona solicitante	☐
Concesión de otras subvenciones de la persona solicitante	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	☐ SÍ ☐ NO
NIF de la entidad representante	☐ SÍ ☐ NO
Certificado de estar al corriente de pago de obligaciones tributarias con la AEAT	☐ SÍ ☐ NO
Impuesto de actividades económicas ampliado (IAE) de la persona solicitante	☐ SÍ ☐ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Secretaría General Técnica de la Consellería de Medio Rural.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos e información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de XX de XXXX de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la modernización y mejora de las explotaciones agrarias de las personas agricultoras jóvenes, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España 2023-2027, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y se convocan para el año 2025 (códigos de procedimiento MR405H).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Departamento Territorial de la Consellería de Medio Rural de



COMPROBACIÓN DE DATOS DE TERCERAS PERSONAS INTERESADAS

MR405H - AYUDAS A INVERSIONES EN MODERNIZACIÓN Y/O MEJORA DE EXPLOTACIONES. EXPLOTACIONES AGRARIAS

Las personas interesadas, mediante su firma, declaran de haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En el caso de menores de edad, este documento deberá ser firmado por uno de los progenitores, tutor/a o representante legal. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	COMPROBACIÓN DE DATOS		FIRMA
		Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas	ME OPONGO A LA CONSULTA	
		DNI/ NIE de la persona socia Acreditación actividad agraria cuenta propia de la persona socia Informe de vida laboral nos últimos 5 años de la persona socia Títulos oficiales no universitarios de la persona socia, de ser el caso Títulos oficiales universitarios de la persona socia o de la persona redactora del proyecto, de ser el caso CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS En caso de no dar autorización, deberá aportar el documento correspondiente NIF de la entidad socia	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ SÍ ☐ NO	

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Secretaría General Técnica de la Consellería del Medio Rural.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Lugar y fecha

	,		de		de	
--	---	--	----	--	----	--



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

--